



REUNION ENTRE ADJUNTA 1ª AL DEFENSOR DEL PUEBLO Y ASEXVITE

La Adjunta Primera al Defensor del Pueblo, Dña. Teresa Jiménez Becerril, a instancia de esta misma, se ha reunido con representantes de nuestra Asociación Extremeña. Esta Institución, como Alto Comisionado de las Cortes Generales, encargada de defender los Derechos Constitucionales de los Ciudadanos mediante la **supervisión de la actividad de las Administraciones Públicas** (Gobiernos, Ministerios, Comunidades Autónomas, otras, etc.) actuando en asuntos relacionados con la sanidad, políticas sociales, educación, cultura, vivienda, urbanismos, seguridad, justicia, igualdad, etc., etc.



La **adecuada atención a las víctimas del terrorismo es un deber del Estado de Derecho**. Nuestro país tiene una legislación de solidaridad y protección avanzada, pero esto no impide que existan problemas normativos o de actuación en casos concretos.

Son objeto de atención las indemnizaciones, prestaciones sociales, reconocimiento de la condición de víctima, derechos de los amenazados, o la colaboración con las asociaciones.

El fin de la misma se enmarca en que desde la Oficina del Alto Comisionado pretenden conocer las necesidades y objetivos de **todos** los colectivos que se dedican a la atención de “víctimas del terrorismo”. Aunque estos suelen ser comunes, cada uno los lleva acorde al **apoyo económico que recibe** y a sus presupuestos, del **conocimiento efectivo de la realidad**, de las distancias físicas y sociales y, por supuesto, de la propia sensibilidad de quienes se dedican a ello para llegar a todas, y digo, a todas partes donde se encuentran las víctimas de la violencia que durante tanto tiempo fueron olvidadas. La **dedicación a ello varía en función del lugar desde donde se presta** esa atención y de con quien se van ver, juntar o reunir mañana, pasado mañana o dentro quince o cuarenta y cuatro días. Esto es, **cercanía, proximidad**, entorno social que, bajo nuestro entender nos llevaría a rebajar o a minorar esa distancia o “grado del Poder”; grado a que los miembros menos poderosos de organizaciones e instituciones “aceptan” porque esperan o saben que el poder es distribuido desigualmente. Esto representa la desigualdad - más contra menos -, claro, siempre visto desde abajo. Por ello, **desde Extremadura**, todavía sin tren, queremos llegar a defender nuestros propios principios e intereses necesarios para muchas personas que sufrieron la violencia terrorista. Y, que nuestras necesidades, derivadas del sentido común, de la **Ética de siempre** - es decir, **la buena** - no la de los egoístas, puedan recalar en cualquiera de los municipios donde nacieron esas víctimas, de las provincias, de las instituciones extremeñas con competencias, por titularidad o transferidas y, por supuesto, en aquellas del Estado español; no de los gobiernos, si no del Estado.

Afortunadamente, la gran sensibilidad en la reunión se vio determinada por la propia Dña. Teresa, quien, todos sabemos, es víctima del terrorismo derivado del quebranto de su familia, por la violencia





terrorista al quitarles, el treinta de enero de 1998, a un hermano y a su mujer, en una encrucijada de calles estrechas en el centro de Sevilla, cuando se dirigían a su domicilio.

Algunos nuestros planteamientos que se le expusieron:

Primero, agradecimiento por haber sido convocados todos los colectivos de víctimas del terrorismo, es necesario, aconsejable y efectivo el transmitir, directamente, desde el lugar donde se trabaja, conoce y realizan los proyectos de atención, con autonomía y decisión para, según las necesidades **reales** readaptarlos a la persona y lugar.

Promover la **dignidad**, empezando por hacerlo entre las propias víctimas, puede haber personas que se hayan arrogado haber sufrido atentados, por razones egoístas y económicas, sin haber estado en el lugar del atentado en aquel preciso momento. Igualmente, reclamar dignidad para aquellas víctimas que, **estando allí, habiendo sufrido heridas, ingreso hospitalario, intervenciones quirúrgicas para extracción de metralla y/o proyectiles fueron rechazados**, a priori y, no fueron indemnizados por la dificultad de establecer una valoración por el excesivo tiempo transcurrido.

La **dignidad** de las víctimas del terrorismo también se consigue con la **verdad** de los hechos de violencia terrorista cometidos, con la **asunción de responsabilidades**, con la **condena y repulsa a la violencia** y a los hechos cometidos, con la **colaboración** de la justicia, con el **esclarecimiento** de todos los hechos y atentados cometidos. Igualmente, con el **reconocimiento, cierto y veraz**, de la condición de víctima, con los **actos de memoria** en distintos lugares e instituciones. La exposición de atentados terrorista debe ser la misma para unos como para otros con independencia de hechos concretos.

No podíamos dejar de transmitirle **nuestro pesar de que en Extremadura ya llevamos más de diez años tras un texto legal** que permita y otorgue a las víctimas del terrorismo y a sus familiares derechos, ayudas económicas y asistenciales como ya lo tienen en otras comunidades autónomas. Todo ello, a pesar de tener aprobada, concretamente, Ley 6/2005 de 27 de diciembre de Medidas para la Asistencia y Atención a las Víctimas del Terrorismo y de Creación del Centro Extremeño de Estudios para la Paz. Esta Ley fue rechazada y ninguneada por algún responsable de una Asociación de Madrid que llegó a decir que no hacían falta leyes autonómicas cuando ya había una ley estatal. Luego, algunos políticos "extremeños" que no escucharon y no apoyaron a los extremeños. Posteriormente, la fatalidad de algunos errores o lapsus legales y de nuevo los efectos de la pandemia, aún seguimos sin ese establecimiento de prestaciones y asistencias derivadas propiamente de la condición de víctimas del terrorismo.

Igualmente, derivado de las características geopolíticas y topográficas de Extremadura, se generan serias dificultades para poder llegar a todos los pueblos donde hay víctimas del terrorismo o familiares; por ello se traslada al Alto Comisionado que inste a las instituciones para que se nos proporcione lo necesario para poder, todavía, llegar a personas que necesitan el apoyo de las propias víctimas, pues son ellas, quienes mejor entienden las circunstancias y necesidades propias de quienes han sufrido la violencia terrorista.

Hablamos de equiparación y del cumplimiento de las penas, según ley. *J. M^a Antón – Presidente ASEVITE.*